



Curso 2023-2024

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la Comunidad
Didáctica de la Educación Infantil

Manuel Arozarena Márquez (1ºA)
M^a Coral Martín Olmedo (1ºB)
Pilar Fernández Valdivia (1ºC)



IES LA ORDEN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2023-2024



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**

MÓDULO: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación es un elemento esencial en la tarea del docente. Su objetivo es recoger información de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para adecuar y mejorar la calidad de enseñanza. Es una actividad valorativa que guía la toma de decisiones en el proceso de cambios y de mejoras del diseño y desarrollo de la enseñanza. Así pues, decimos que la evaluación es **global**, ya que afecta a todos los elementos y agentes que intervienen.

En lo relativo al alumnado, existen tres evaluaciones diferenciadas:

- a) **Evaluación inicial:** realizada a principios de curso para ver los conocimientos del alumnado y poder ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera y con el mismo fin, pero de una manera más operativa se realiza al principio de cada unidad didáctica para relacionar los nuevos contenidos con sus ideas previas.
- b) **Evaluación continua:** realizada a lo largo del todo el proceso, con el fin de obtener por un lado información constante sobre el mismo, y por otro, para tener una información más precisa sobre la consecución de los criterios de evaluación por parte de cada alumno.
- c) **Evaluación final:** realizada al final de cada trimestre y al final del curso, con el objetivo de calificar al alumnado. El referente será de nuevo el conjunto de los criterios de evaluación del módulo y nos servirá la información de la evaluación continua. Tal y como se recoge en la *Orden 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación en la formación profesional inicial*, se evaluará al alumnado en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales.

Los criterios de calificación del módulo y las pruebas de evaluación son las siguientes:

Criterios de calificación y pruebas de evaluación 1ºA (turno de mañana)

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) las distintas pruebas de evaluación que abajo se relacionan.

Para superar el módulo hay que alcanzar todos los Resultados de Aprendizaje que lo componen.

Para superar un Resultado de Aprendizaje hay que aprobar el 80% de los Criterios de Evaluación que lo componen.

En caso de alcanzar en la prueba una nota igual o superior a 5, pero no alcanzar todos los bloques de CE en los que se divide, la prueba estará suspensa y la nota será de 4.

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares. La mayoría de CE serán evaluados con una única prueba, aunque habrá algunos que por su transversalidad e importancia lo sean con dos o más.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada prueba de evaluación (dicha ponderación aparece en la tabla adjunta) más (o menos) la cantidad media final de la valoración de las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superadas todas las pruebas, la nota final será de un 4 (suspense), a no ser que tenga superados el 80% de los CE de cada RA, en ese caso y siempre que la nota sea igual o superior a 5, se le respetará dicha nota final.

Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

Al final de cada trimestre o principios del siguiente (en una semana a determinar por el equipo docente), se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota de la parte(s) de las pruebas recuperadas se le respetaría. Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas también en recuperación, la nota de las mismas se les respetaría. Si la recuperación se realizase antes de la finalización del trimestre en el que se realizó la correspondiente actividad de evaluación y el alumno/a lo recuperase, dicha nota quedaría reflejada en la evaluación trimestral.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría. En caso de no presentarse y no justificar dicha ausencia, la nota en recuperación como máximo sería de un 5.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

En junio, el alumno/a que haya suspendido alguna prueba, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

Al alumno/a en este período de junio, se le respetará la nota que saque en la(s) prueba(s) a las que se presente. Así mismo podrán presentarse a estas pruebas cualquier alumno/a que quiera subir nota. Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspensa dicha prueba y deberá presentarse a la convocatoria final (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).

Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio de trabajos, el uso de la Inteligencia Artificial en su elaboración, etc.

- Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:

(ES): pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas). Aparecerán explicitadas las preguntas que corresponden a cada CE. Y habrá que superar con el 50% de la puntuación cada CE (o grupo de ellos presentados por bloques). En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 pts a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes. De igual manera, las faltas de ortografía condicionarán la puntuación final del examen, restando 0,05 pts por cada una de ellas. Entre ambos conceptos, se podrá restar como máximo 1 punto.

(EP): pruebas de ejecución práctica. Role-playings, dramatizaciones, simulaciones, etc.

(OR): pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual.

(PRO): producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.

Todas las pruebas se adaptarán a las normas Anti-Covid establecidas en el Plan Anti-Covid del centro (en caso de que se establecieran para el presente curso), respetando en todo momento y dentro de las posibilidades del aula la distancia interpersonal.

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada trimestre ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa, tales como:

- La responsabilidad a la hora de asistir a clase y hacerlo con puntualidad: +0,25 en ese trimestre si no se produce ninguna falta. +0,15 si las faltas son justificadas (no superando el equivalente a las horas de una semana del módulo). La no asistencia a actividades evaluables restará en la nota de esa prueba (se especificará la cantidad en cada prueba). +0,10 por la puntualidad en todas las clases del trimestre.

La capacidad de iniciativa: +0,05 por actuación (máximo +0,35 por trimestre).

Ayuda de especial mención y colaboración con compañeros: +0,1 por actuación (máximo +0,3 por trimestre).

De igual modo, aquellas conductas contrarias a las normas del centro, tendrán una puntuación negativa, tales como:

- Comer en clase, usar el móvil sin permiso, interrumpir reiteradamente la clase, pasividad en la realización de actividades, etc.: -0,1 pts.

Desconsideración hacia un compañero o profesor: -0,2 pts.

Faltas consideradas graves o reiteración de las anteriores (se incluyen aquí el no respeto de las normas Anti-Covid): -0,5 pts.

Copia en un examen o plagio en un trabajo: -1,00 pto.

Faltas muy graves (desconsideraciones graves, agresiones, etc o incumplimiento muy grave de las normas Anti-Covid que pongan en riesgo la salud del resto de compañeros y profesorado u otros miembros de la comunidad educativa): pueden ir desde -2,00 pto hasta el suspenso de dicho RA.

Dentro de cada trimestre se podrán ofertar trabajos optativos para incrementar la nota , serán trabajos de indagación-exploración y se expondrán y comunicarán al resto del grupo. Podrán ser individuales o en grupo. Siempre estarán relacionados con las competencias que se quieran alcanzar en los RA que se estén desarrollando en ese momento. La nota máxima será de 0,5 pto o 1 pto, dependiendo de la envergadura de dicho trabajo.

A final de curso se realizará la media de las notas trimestrales de estos aspectos actitudinales y conductuales y se sumará (o restará en caso de que sea negativa) a la suma ponderada de las pruebas de evaluación. Para superar el módulo será necesario una nota igual o superior a 5.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen las distintas pruebas o actividades evaluables del módulo con sus correspondientes instrumentos, junto con los RA y sus CE, así como las distintas ponderaciones.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (PRUEBAS DE EVALUACIÓN)

ORDEN	%	PRUEBA	DESCRIPCIÓN	RA	CRITERIOS
1ª	8	AE_1: Elaboración proyecto no formal	(OR y PRO). Elaboración y exposición de un proyecto de educación no formal. Grupo. Escala de estimación.	1	a), b), e), f), g), h)
				2	b), f)
2ª	8	AE_2: Adaptación cuentos tradicionales	(OR y PRO). Análisis de estereotipos machistas en cuentos tradicionales. Reelaboración desde una perspectiva de igualdad de género.	5	b), c)
3ª	20	AE-3: Prueba Escrita 1	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1	c), f)
				2	b), f)
				3	b), c)
4ª	14	AE_4: Elaboración propuesta pedagógica	(OR y PRO). Elaboración y exposición de una propuesta pedagógica. Grupo. Escala de estimación.	2	g), h)
				3	f), g), h)
				4	a), b), c), d), e), f), g), h), i)

				6	f), g), h)
5ª	20	AE_5: Prueba Escrita 2	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1	d)
				2	a), c), d), e), g), h), i)
6ª	16	AE_6: Prueba Escrita 3	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	3	a), c), d), e)
				6	a), b)
7ª	14	AE_7: Trabajo final módulo	(OR y EP). Exposición y puesta en práctica de una opción metodológica. Grupo. Escala de estimación.	1	a)
				2	h)
				4	a), b), c), d), e), f), g), h), i)
				5	a), b), c), d), e), f), g)
				6	c), d), e)

Criterios de calificación y ponderación de resultados de aprendizaje de los grupos 1ºB (turno de tarde)

La evaluación de la enseñanza-aprendizaje será continua, formativa y criterial. Resulta un elemento imprescindible para valorar el impacto real del proceso educativo, así como para hacer una revisión constante y sistemática de los diferentes elementos que lo vertebran.

La Orden de 29 de septiembre de 2010 regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas del sistema de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía siendo la normativa referente para ordenar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin perjuicio de las comunicaciones cotidianas que se produzcan en el aula, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se llevarán a cabo a lo largo del curso al menos tres comunicaciones por escrito al alumnado sobre su aprovechamiento académico y la evolución de su proceso de aprendizaje que tendrán un carácter informativo previo a la evaluación final desarrollada a final de curso. Esto quiere decir que las notas

trimestrales que se ofrecen al alumnado no dan por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que será la calificación final.

Procedimiento de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación del módulo profesional, de acuerdo a la Orden del 29 de septiembre de 2010, se considerarán los criterios recogidos en la normativa. Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

- Evaluación inicial: realizada al comienzo del curso, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Evaluación continua o formativa: realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre el alcance de los objetivos didácticos propuestos y proponer alternativas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje que aseguren los mejores resultados posibles.
- Evaluación sumativa o final: realizada al final del curso con el objetivo de establecer el nivel de desempeño total del alumnado en el módulo profesional.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Se configuran como un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias para evaluar al alumnado y, mediante la aplicación de instrumentos objetivos, aplicar la calificación oportuna.

Las técnicas de evaluación empleadas en este módulo serán:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates o exposiciones.
- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se concretan en preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase o cualquier otra producción que el alumnado lleve a cabo como esquemas o resúmenes.
- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del estudiantado para la ejecución de una actividad.

El empleo de una u otra técnica dependerá de la naturaleza de la actividad propuesta y, especialmente, del carácter del criterio o grupo de criterios que se esté evaluando.

Por otro lado, los instrumentos de evaluación, son el conjunto de dispositivos que van a permitir registrar la información relativa a la evaluación y asignar puntuaciones en el caso de que la

actividad sea además de evaluable, calificable. Entre los elementos que se emplearán cabe destacar:

- Rúbrica de evaluación
- Plantilla de corrección
- Lista de control

Ponderación de los RA y los CE del módulo y relación de actividades evaluables (AE)

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL			
RA	%	CE	%
1	15	a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención. (UD 2 y 3)	10
		b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo. (UD 2 Y 3)	10
		c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad. (UD 2 y 3)	20
		d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil. (UD 3 y 6)	20
		e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal. (UD 2)	20
		f) Se ha valorado la actividad profesional del o la Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa. (UD 1)	5
		g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información. (UD1)	10

		h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión. (UD1)	5
2	15	a) Se han identificado los elementos de un currículum. (UD 9)	10
		b) Se han identificados los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal. (UD 8 y 10)	15
		c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil. (UD 9)	10
		d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil. (UD 9)	5
		e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular. (UD 9)	10
		f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto. (UD 8)	10
		g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de instituciones en el ámbito formal y no formal.	10
		h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y de las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.	25
		i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.	5
3	20	a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.	15
		b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.	15
		c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.	15
		d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.	10

		e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.	15
		f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.	15
		g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.	5
		h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.	10
4	15	a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.	15
		b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.	5
		c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.	5
		d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.	5
		e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.	10
		f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.	5
		g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.	20
		h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.	20
		i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.	5

5	20	a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.	20
		b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.	15
		c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales	15
		d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.	15
		e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario.	5
		f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.	5
		g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.	15
		h) Se han valorado las limitaciones de los niños y las niñas para modular y controlar su conducta.	10
6	15	a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.	10
		b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.	10
		c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.	10
		d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.	20
		e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.	20

f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.	10
g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	10
h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.	10

Criterios de calificación para la superación del módulo

La calificación tanto parcial como final de cada módulo será de 0-10 puntos, sin decimales.

De acuerdo a la evaluación criterial contemplada en la normativa vigente, la calificación se obtiene según la ponderación de los diferentes criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje y las unidades de trabajo vinculadas a los mismos, así como los instrumentos de evaluación empleados. Para la evaluación y calificación de estos criterios se emplean distintas actividades que se presentan al alumnado en el aula y/o el espacio virtual donde se indican con qué criterios y resultados de aprendizaje se vinculan.

Atendiendo al artículo 3, apartado 3 de la Orden 29 de octubre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, todos los miembros del departamento acuerdan que: para obtener calificación positiva en el módulo el alumnado deberá superar el 80% de los CE de cada uno de los resultados de aprendizaje. Dentro de este 80% y para facilitar la evaluación y la comprensión de la misma por parte del alumnado, se han señalado una serie de CE indispensable, resaltados en naranja en la tabla adjunta. De esta forma, para la superación del módulo de Didáctica de la Educación Infantil el alumnado deberá obtener una media ponderada de al menos un 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje, y, de acuerdo con la decisión tomada a nivel de departamento, superar el 80% de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje. Las pruebas conducentes a la superación de los diferentes criterios de evaluación deberán tener un resultado positivo, y como tal, deberán su puntuación, del 1 al 10, deberá ser igual o superior a 5.

La utilización de medios o maniobras ilícitas en la realización de una prueba (copia mediante chuletas, hablar o hacer señas a un/a compañero/a, sustituir una hoja por otra...) así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad (plagio) se considerarán motivos suficientes para no superar la prueba o actividad calificable. El alumnado podrá recuperar dicha prueba en el periodo de recuperación y mejora, en el mes de junio.

El alumnado que no haya obtenido calificación positiva a través de las evaluaciones parciales (hasta 31 de mayo), continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (junio), estableciéndose un plan de recuperación individualizado. Con

suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación/recuperación que deban realizar, así como el contenido de las mismas (CE no superados).

El alumnado que desee mejorar su calificación final, deberá comunicarlo al profesorado, se aplicarán las consignas que a este respecto se hayan determinado, por acuerdo, en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y podrá presentarse a la evaluación final. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

No se recogerán fuera de plazo establecido ninguna actividad, a menos de que el profesorado lo indique por las vías de comunicación establecida en el aula.

Recuperación de los RA y CE no superados en las AE ordinarias

Las enseñanzas se cursan en una modalidad presencial, lo que implica que la asistencia a clase es fundamental para un correcto seguimiento del proceso educativo.

Se establecerán recuperaciones trimestrales que, por decisión de departamento, serán establecidas por el equipo educativo, el cual decidirá si se realiza la última semana del trimestre o la primera del siguiente.

Las faltas de asistencia justificadas a pruebas y/o actividades calificables mediante prueba documental dará lugar a que el alumnado pueda presentarse a las recuperaciones que se celebrarán de forma previa al cierre de cada evaluación. En este caso el alumnado tendrá como calificación la resultante de la aplicación de las técnicas e instrumentos correspondientes.

Las faltas de asistencia injustificadas a pruebas y/o actividades calificables por no validez de la documentación aportada por el alumnado o por la directa omisión en la presentación de la misma, darán lugar a que en el periodo de recuperación obtengan como máxima calificación en los criterios pendientes de evaluación un cinco.

Aquel alumnado que haya suspendido una prueba de evaluación y/o actividad calificable podrá recuperarla en los periodos establecidos en cada evaluación por parte del profesorado y , por acuerdo de departamento, se le respetará la nota que obtenga en las pruebas de recuperación.

.

En cualquiera de estas casuísticas, si el alumnado no se presentase a la recuperación trimestral, tendría que hacerlo directamente en el periodo de recuperación y mejora establecido en el mes de junio..

Finalmente, el estudiantado que suspenda un resultado de aprendizaje tendrá que recuperarlo en el periodo de recuperación y mejora, al término del periodo ordinario de clases.

Criterios de calificación y pruebas de evaluación 1ºC (turno de tarde)

- La calificación final del módulo será la suma de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje, en función de su ponderación.
- Las actividades y pruebas de las diferentes unidades están asociadas a criterios de evaluación. La calificación de las actividades, tareas, pruebas y/o trabajos tendrán una calificación numérica del 1 al 10 y se considera aprobado a partir de 5.
- Para aprobar el módulo Didáctica de la Educación Infantil el alumnado deberá obtener una media ponderada de al menos un 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje, y superar el 80% de los criterios asociados a cada resultado de aprendizaje. Es decir, si un resultado de aprendizaje contiene 10 criterios, se deberán superar 8 criterios, y la media debe ser superior a 5.
- Recuperaciones: Se establecerán recuperaciones trimestrales que el equipo educativo decidirá si se realiza la última semana del trimestre o la primera del siguiente. El alumnado que se presente a las pruebas y actividades de evaluación y suspenda, en la recuperación se le respetará la nota que alcance.
- El alumnado que no pueda presentarse por un motivo debidamente justificado a una prueba de evaluación, o entregar una actividad de evaluación, tendría derecho a realizar esa prueba o entregar la actividad en el periodo de recuperación, y la nota obtenida se le respetaría. En el caso que no se justifique, tendría derecho a presentarse a la recuperación pero, si superan la prueba o actividad de recuperación, la nota sería de un 5. Esta norma se establece sólo para las recuperaciones parciales, en la recuperación final se consignará la nota que haya alcanzado.
- Recuperación final: el alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y quieran presentarse a la recuperación final tendrán que asistir a clase en el periodo de recuperación. Este periodo se establecerá a partir de la tercera evaluación parcial.
- Subida de nota: durante el periodo de recuperación el alumnado que lo desee podrá subir la nota mediante un Plan de subida de nota que englobará la totalidad de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, mediante la prueba que la docente considere más adecuada.
- Cualquier tipo de plagio (parcial o total) supondrá que la prueba, trabajo o tarea esté suspensa, asimismo tener un comportamiento inadecuado durante las pruebas escritas que pueda dar lugar a interpretación del profesorado de un intento de plagio. En el caso de usar técnicas fraudulentas durante un examen o actividad evaluable, se suspenderá dicha prueba y la evaluación al completo, teniendo que recuperar la evaluación entera en junio.
- La nota del módulo en las distintas evaluaciones será un número entero. En el caso de que la nota real sea un número decimal, se redondeará a la baja en las distintas evaluaciones y en la evaluación final , se redondeará al alza si el número tiene el primer decimal superior a 5.
- Las distintas pruebas evaluables son las siguientes y se combinarán en las distintas unidades didácticas: pruebas escritas, trabajos de investigación, realización de esquemas

y mapas conceptuales, exposiciones orales, visionado de videos, realización de dossier y todas aquellas pruebas que el docente considere oportunas para alcanzar los criterios de evaluación del módulo.

Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
1.Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines educativos.	10 %	<p>a)Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención. (10%)</p> <p>b)Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.(20%)</p> <p>c)Se han comparado los tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.(10%)</p> <p>d)Se han definido características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil (10%)</p> <p>e)Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.(20%)</p> <p>f)Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.(10%)</p> <p>g).Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.(10%)</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.(10%)</p>

Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
2. Determina los objetivos de la intervención, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.	20 %	<p>a) Se han identificado los elementos de un currículo.(10%)</p> <p>b)Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.(10%)</p> <p>c)Se han analizado los elementos del currículo de EI.(20%)</p> <p>d)Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo.(10%)</p> <p>e) Se han identificado diferentes niveles de concreción curricular (10%)</p> <p>f) Se han identificado diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.(10%)</p> <p>g)Se han comparado documentos de planificación de distintas instituciones en el ámbito formal y no formal.(10%)</p> <p>h)Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o plan o programa y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales. (10%)</p> <p>i)Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.(10%)</p>
3.Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.	20 %	<p>a)Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil. (10%)</p> <p>b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia (10%)</p> <p>c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de EI. (10%)</p> <p>d)Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.(10%)</p> <p>e)Se han integrado los temas transversales en la elaboración de la UD (20%)</p> <p>f)Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas. (10%)</p> <p>g)Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida. (20%)</p> <p>h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias. (10%)</p>

Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.	10 %	<p>a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa (10%)</p> <p>b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal, a nivel estatal y regional. (10%)</p> <p>c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico. (10%)</p> <p>d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar tareas. (10%)</p> <p>e) Se han analizado los modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista. (10%)</p> <p>f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad. (10%)</p> <p>g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos. (10%)</p> <p>h) Se han establecido espacios, materiales, tiempos, recursos humanos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y, en su caso, las necesidades educativas especiales. (20%)</p> <p>i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros (10%)</p>
5. Planifica las actividades de educación formal y no formal relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.	20 %	<p>a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños. (20%)</p> <p>b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas. (20%)</p> <p>c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales. (20%)</p> <p>d) Se han identificado dificultades y propuesto soluciones viables. (10%)</p> <p>e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario. (10%)</p> <p>f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales. (10%)</p> <p>g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación. (10%)</p>

Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos	20 %	<p>a) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.(10%)</p> <p>b)Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.(20%)</p> <p>c)Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.(20%)</p> <p>d) Se han establecido indicadores de evaluación de diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados. (10%)</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.(10%)</p> <p>f)Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio(10%)</p> <p>g)Se han identificado diferentes momentos de evaluación.(10%)</p> <p>h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras (10%)</p>

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto **el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje**. La nota de los alumnos puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. A parte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de la misma, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosos e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de calificación y ponderación de resultados de aprendizaje de los grupos 1ºD (turno de tarde)

La evaluación de la enseñanza-aprendizaje será continua, formativa y criterial.

La normativa de referencia es la Orden de 29 de septiembre de 2010 regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas del sistema de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A comienzo de curso se realizará una prueba diagnóstica para averiguar los conocimientos previos del alumnado. Se notificará la calificación al alumnado al final de cada trimestre, con valor meramente informativo, siendo la nota de final de curso la definitiva (evaluación sumativa).

- La calificación final del módulo será la suma de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje, en función de su ponderación.
- Las actividades y pruebas de las diferentes unidades están asociadas a criterios de evaluación. La calificación tendrán una calificación numérica del 1 al 10 para cada CE.
- Para aprobar el módulo Didáctica de la Educación Infantil el alumnado deberá obtener una media ponderada de al menos un 5 en cada uno de los RA, y superar el 80% de los CE asociados a los diferentes RA. Es decir, si un RA contiene 10 criterios, se deberán superar 8 CE, y la media debe ser superior a 5.
- Recuperaciones: Se establecerán recuperaciones trimestrales que el equipo educativo decidirá si se realiza la última semana del trimestre o la primera del siguiente. El alumnado que se presente a las pruebas y actividades de evaluación y suspenda, en la recuperación se le respetará la nota que alcance.
- El alumnado que no pueda presentarse por un motivo debidamente justificado a una prueba de evaluación, o entregar una actividad de evaluación, tendría derecho a realizar esa prueba o entregar la actividad en el periodo de recuperación, y la nota obtenida se le respetaría. En el caso que no se justifique, tendría derecho a presentarse a la recuperación pero, si superan la prueba o actividad de recuperación, la nota sería de un 5. Esta norma se establece sólo para las recuperaciones parciales, en la recuperación final se consignará la nota que haya alcanzado.
- Recuperación final: el alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y quieran presentarse a la recuperación final tendrán que asistir a clase en el periodo de recuperación. Este periodo se establecerá a partir de la segunda evaluación parcial.
- Subida de nota: durante el periodo de recuperación el alumnado que lo desee podrá subir la nota mediante un Plan de subida de nota que englobará la totalidad de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, mediante la prueba que el docente considere más adecuada.
- Cualquier tipo de plagio (parcial o total) supondrá que la prueba, trabajo o tarea esté suspenda, asimismo tener un comportamiento inadecuado durante las pruebas escritas que pueda dar lugar a interpretación del profesorado de un intento de plagio. En el caso

de usar técnicas fraudulentas durante un examen o actividad evaluable, se suspenderá dicha prueba y la evaluación al completo, teniendo que recuperar la evaluación entera en junio.

- Las distintas pruebas evaluables son las siguientes y se combinarán en las distintas unidades didácticas: pruebas escritas, trabajos de investigación, realización de esquemas y mapas conceptuales, exposiciones orales, visionado de videos, realización de dossier y todas aquellas pruebas que el docente considere oportunas para alcanzar los criterios de evaluación del módulo. Para considerarse superadas, deben obtener al menos una calificación de 5.
- No podrá realizarse una entrega fuera de plazo, salvo de modo justificado. Dicha entrega quedará postergada para el periodo de recuperación.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Se configuran como un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias para evaluar al alumnado y, mediante la aplicación de instrumentos objetivos, aplicar la calificación oportuna.

Las técnicas de evaluación empleadas en este módulo serán:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates o exposiciones.
- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se concretan en preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase o cualquier otra producción que el alumnado lleve a cabo como esquemas o resúmenes.
- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del estudiantado para la ejecución de una actividad.

El empleo de una u otra técnica dependerá de la naturaleza de la actividad propuesta y, especialmente, del carácter del criterio o grupo de criterios que se esté evaluando.

Ponderación de los RA y los CE del módulo y relación de actividades evaluables (AE)

Cada uno de los 6 RA tendrá una ponderación del 16'6%. Dentro de cada RA, los CE tendrán el mismo valor. De este modo, la nota de cada RA se obtendrá por la media aritmética de los CE que lo componen. La nota del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los diferentes RA.